

Acuerdo, del día 6 de septiembre de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/22/0004: UNA PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD COMERCIAL

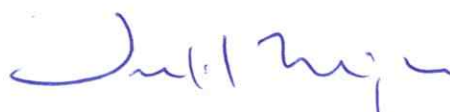
Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la calificación provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición publicada el día 19 de julio sin que conste que se haya presentado ninguna procede, de acuerdo con lo señalado en las Bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo, elevar a definitiva la puntuación obtenida por los aspirantes e indicando, para cada persona, si ha superado o no el ejercicio en función de la calificación obtenida.

De conformidad con lo recogido en el Anexo I (Descripción del proceso selectivo) de las Bases de la convocatoria, **deberá obtenerse un mínimo de 25 puntos para considerar superada la prueba.**

Se expone, a continuación, la relación de calificaciones definitivas del segundo ejercicio de la fase de oposición:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN			
Apellidos	Nombre	CALIFICACIÓN	Situación
BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	26,38	
PÉREZ AROSA	SILVIA	21,62	EJERCICIO NO SUPERADO
PEREZ FERNANDEZ	MARIA TERESA	19,55	EJERCICIO NO SUPERADO
PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	25,83	
RECAMAN GUISANDE	RUBEN	29,86	
RIVERO PEREZ	ROCIO	10,12	EJERCICIO NO SUPERADO

Conforme a lo señalado en el apartado 7.8 de las Bases, la calificación final del proceso selectivo será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Por tanto, la calificación final del proceso selectivo es la siguiente:



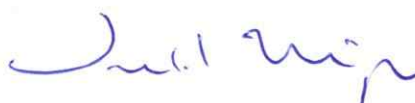
CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO (PUNTUACIONES DEFINITIVAS FASE DE CONCURSO Y FASE DE OPOSICIÓN)					
ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN	Apellidos	Nombre	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
1	RECAMAN GUISANDE	RUBEN	22,5	14,38 + 29,86	66,74
2	BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	23	10,63 + 26,38	60,01
3	PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	15	13,13 + 25,83	53,96
4	PEREZ FERNANDEZ	MARIA TERESA	15,1	11,88 + 19,55 (*)	--
5	PÉREZ AROSA	SILVIA	10	13,13 + 21,62 (*)	--
6	RIVERO PEREZ	ROCIO	0	11,88 + 10,12 (*)	--

(\*) No ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Según lo recogido en el apartado 8.1 de las Bases de la convocatoria, el Tribunal publicará, por orden decreciente de puntuación, la relación de personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo en los lugares indicados en la base 7.5. Con dicha publicación se considerará efectuada la notificación:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN	Apellidos	Nombre	TOTAL PUNTOS
1	RECAMAN GUISANDE	RUBEN	66,74
2	BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	60,01
3	PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	53,96

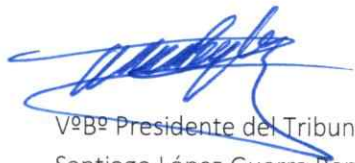
Conforme a lo señalado en el apartado 8.2 de las Bases, se elevará al Comité Ejecutivo la propuesta de contratación de la persona con la mayor puntuación, por lo que, de acuerdo con lo anterior, se propondrá al Comité Ejecutivo del Consorcio la contratación, como personal laboral fijo, del aspirante con el número 1, D. Rubén Recamán Guisande, para ocupar una plaza de Jefe de Unidad Comercial.

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Lo que se firma en Vigo por la Secretaria del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente del mismo, a día 6 de septiembre de 2023.



VºBº Presidente del Tribunal  
Santiago López Guerra Román



La Secretaria del Tribunal,  
Isabel Meijón Bruquetas